

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11015 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una revisión autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de las poblaciones de Tamarite de Litera, Albelda y Alcampell en el término municipal de Tamarite de Litera (Huesca).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2025-S-224

Solicitante: Ayuntamiento de Albelda, Ayuntamiento de Alcampell, Ayuntamiento de Tamarite de Litera

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de las poblaciones de Tamarite de Litera, Albelda y Alcampell

Cauce: Desagüe de la Colomina (Barranco Tamarite)

Término Municipal del Vertido: Tamarite de Litera (Huesca)

Se trata de la revisión de la autorización de vertido, al desagüe de la Colomina, de las aguas residuales de las poblaciones de Tamarite de Litera, Albelda y Alcampell, que se depuran en una EDAR consistente en un bombeo de cabecera de 4 x 2,20 x 2,85 m con desbaste mediante reja de 40 mm, seguido de pretratamiento mediante tamizado de 3 mm de luz de paso y equipo compacto de desarenado-desengrasado. El tratamiento biológico consiste en reactor anóxico de 1.296 m³ seguido de reactor aerobio de 2.160 m³ (24 x10 x 45 m), con decantador secundario dinámico de ø 14,50 m. Asimismo, disponen de un sistema de eliminación de fósforo por vía química (adición de cloruro férrico). El volumen anual de vertido autorizado se mantiene en los 850.000 m³/año autorizados hasta ahora. Se autorizan igualmente puntos de vertido de desbordamiento del sistema de saneamiento.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en este enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 27 de marzo de 2026.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260013629-1